



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	LUCY YANEISA PEDROZA MOSQUERA
Demandados	KEVIN ANDRES VELASQUEZ CORREA
Radicado	054804089001 2023 – 00216 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	375

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, y 422 siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de **LUCY YANEISA PEDROZA MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **35.546.558**, y en contra de **KEVIN ANDRES VELASQUEZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.017.206.886**, por las siguientes sumas:

- Por capital OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000).
- Librar mandamiento, de pago por concepto de intereses remuneratorios, desde el 8 de octubre del 2020 hasta el 8 de octubre del 2021.
- Los intereses moratorios liquidándolos a partir del 9 de octubre del 2021 hasta el día de la cancelación total de la deuda.

SEGUNDO: Accede a la solicitud de emplazamiento del señor **KEVIN ANDRES VELASQUEZ CORREA**, de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la precitada norma y el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

TERCERO: Accede a decretar la Medida Cautelar solicitada. Ofíciase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 027 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de agosto de 2023, a las 8 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gilheine Baunientos". The signature is written in a cursive style with some capital letters.

La Secretaria